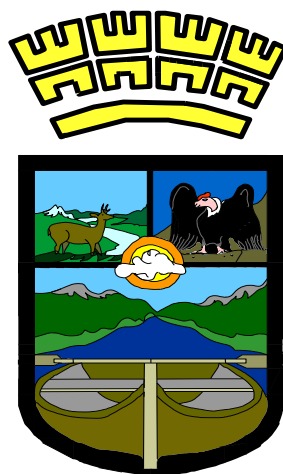


**CUENTA PÚBLICA
GESTION ALCALDICIA
PERIODO
ABRIL 2018 - ABRIL 2019
MUNICIPALIDAD DE TORTEL**



**BERNARDO LÓPEZ SIERRA
ALCALDE COMUNA DE TORTEL**

CUENTA PÚBLICA
PERIODO ABRIL DE 2018 A ABRIL DE 2019
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TORTEL

1. PRESENTACIÓN

Los Alcaldes de nuestro país, que son los representantes legales de las Comunas de Chile y sus Municipios, entregan a sus ciudadanos y ciudadanas, así como al Honorable Concejo Municipal, un estado de la gestión municipal y de las principales actividades que se han desarrollado durante un determinado periodo presupuestario, con la finalidad de transparentar su labor y acercarla a la comunidad, según lo estipulado en el Título II, Párrafo 2, Artículo 67, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, que es el instrumento legal que entrega derechos y deberes a los Municipios para su administración y gestión, de una manera equitativa y adecuada para todos.

Como todos los años, es de suma importancia dar a conocer a la comunidad las gestiones efectuadas por este Alcalde, su Concejo y Equipo Municipal, quienes en conjunto han podido realizar y concretar importantes iniciativas comunales, así como también trabajar para el futuro, teniendo en la mira el desarrollo sustentable social y productivo de nuestro territorio y de nuestra gente, sin la cual estos esfuerzos no tendrían sentido. Creemos que vamos por la senda correcta, ya que hemos abordado de manera pluralista y democrática los desafíos que se nos han presentado, e igualmente hemos propuesto soluciones innovadoras y viables a problemáticas tanto propias como regionales, siendo una de ellas el caso de la conectividad e integración con otras regiones del país vía marítima, lo cual creemos puede mejorar nuestra calidad de vida de manera más real y directa, y no que los beneficios sean solo para unos pocos.

Es así, como hoy daremos nuestra Cuenta Pública, correspondiente al periodo comprendido entre el mes de Abril de 2018 y el mes de Abril del año 2019 en curso, como sigue a continuación, y la cual podrán encontrar íntegramente en la página web del municipio y en la Secretaría Municipal de Tortel.

2. CUENTA PUBLICA:

2.1. SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL:

Durante los últimos meses de cada año, se realizan reuniones de trabajo entre el Concejo Comunal, el Alcalde y su Equipo Técnico, con el fin de confeccionar el llamado Presupuesto Municipal, que consiste en una planificación financiera de los ingresos y gastos de dinero que tendrá el Municipio en un periodo de tiempo determinado, así como las inversiones proyectadas, considerando igualmente los Planes de Trabajo de las organizaciones comunitarias y de base. De esta forma, antes de finalizar cada año, se elabora lo que será el Presupuesto Municipal del año siguiente, en este caso, el año 2017 se confeccionó el correspondiente para el año 2018.

Según la letra a) del artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal, se indicara a continuación el denominado balance de la ejecución presupuestaria del año 2018, y el estado de situación financiera en dicho periodo, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda.

De esta forma, en relación al **BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2018**, el cual corresponde al monto total de la balanza de ingresos y gastos **REALES**, este presento un total del presupuesto vigente de **M\$ 1.758.916.-**, el cual se desglosa con un **INGRESO** percibido de **M\$ 1.470.009.-** y un saldo presupuestario de **M\$ 288.906.-** y en la práctica, la distribución del gasto se presentó de la siguiente forma: un **4,4%** en tributos sobre el uso de bienes, un **5,3%** en transferencias corrientes, un **0,2%** en rentas de la propiedad, un **71%** en otros ingresos corrientes (principalmente del Fondo Común Municipal), y el **19,1%** restante en transferencia para gastos de capital.

En lo que corresponde a los ítem de **GASTO** municipal, este se distribuyo de la siguiente manera: un **52%** del total, fue invertido en el Ítem de **GASTOS DE PERSONAL**; el **9%** del total fue utilizado en **BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**; el **30,7%** del total fue utilizado en **TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y OTROS GASTOS**; el **8,3%** fue asignado a las **INICIATIVAS DE INVERSIÓN** comunales.

Uno de los principales ingresos del municipio es el llamado **FONDO COMÚN MUNICIPAL**, al cual se suma lo percibido por la venta de **PERMISOS DE CIRCULACIÓN**, que en dicho periodo alcanzo un total de beneficio municipal de \$10.991.332.- Además, a nivel local tenemos contribuyentes que ejercen actividades económicas, quienes cancelan una **PATENTE MUNICIPAL** para poder operar, de las cuales en el año 2018 tenemos 16 de alcoholes, 3 patentes profesionales, 50 patentes comerciales, las que a la fecha se encuentran todas pagadas, y durante lo que va del 2019, se otorgaron 5 patentes de alcoholes y 2 comerciales, todo ello siendo un aporte en ese sentido a la disponibilidad de fondos municipales para llevar adelante diferentes iniciativas y apoyos a la comunidad local.

En lo referido a **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS** realizadas en el **PATRIMONIO MUNICIPAL**, y según lo señalado en la letra f) del artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal, que señala se deben dar cuenta de ellas en este acto, podemos decir que durante el periodo del

año 2018 a la fecha, se realizaron un total de 13 de ellas, 11 en el área de gestión municipal, y 2 en el área de educación, esto con el fin de mantener el equilibrio entre ingresos y egresos de acuerdo a la dinámica del presupuesto municipal.

2.2. En lo referido a las acciones realizadas para el cumplimiento del **PLAN COMUNAL DE DESARROLLO**, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados en diferentes áreas, tales como infraestructura y equipamiento comunitario, áreas sociales como la educación, y el ámbito productivo, entre otras.

2.2.1. En lo referido a las **INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERÍODO Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN**, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento; según lo señalado en las letra b) y c) de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, todo ello se concentra principalmente en aquellos referidos a la ejecución de proyectos financiados principalmente por Gobierno Regional de Aysén (GORE), a través del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), tanto en sus modalidades empleo e infraestructura pública; y de los provenientes de la Subsecretaría Regional y Administrativa de Chile (SUBDERE), mediante los denominados Programas de Mejoramiento Urbano (PMU), en sus modalidades IRAL-Empleo (Tradicional), Fondo Infraestructura Educacional (FIE) y Emergencia; a los que se suman los proyectos del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).

De los denominados **FRIL EMPLEO AÑO 2018**, se encuentra el relacionado con el mejoramiento de áreas públicas comunitarias con un fuerte componente de absorción de manos de obra, el cual alcanzo un total de **M\$ 71.130.-**, creando alrededor de 96 puestos de trabajo, por un promedio de 6 meses de duración. En el mismo periodo, a ellos se complementa el llamados **PMU IRAL-EMPLEO**, por un monto de **M\$ 14.731.-**, generando 25 empleos por aproximadamente 2 meses, lo que hace un total de 8 meses de trabajo, y un **TOTAL** combinado de **M\$ 85.861.-** solo invertido en estos fines con recursos externos del GORE Aysén y SUBDERE. Todo lo anterior, genero **121** puestos de empleo efectivos, entregados directamente a las familias más vulnerables de nuestra comuna.

En cuanto a este mismo ámbito del empleo comunal, **EL PLAN DE EMPLEO PARA EL AÑO 2019**, contempla un total ya asignado de **M\$ 89.370.-**, para ser ejecutado ya desde el próximo mes de mayo, lo que indica un aumento de fondos y cupos para mano de obra, ofreciendo aproximadamente un total de **123** puestos de trabajo, y posiblemente por mas meses de extensión.

En resumen, durante el año 2018 y 2019, para fines de empleo, se invertirán un **TOTAL DE M\$ 175.231.-**, apoyando directamente a las personas que más lo requieren, y además, efectuando mejoramientos en la infraestructura publica y comunitaria, habilitando espacios para su uso, efectuando mantención de área verde, asa como el aseo y ornato de la localidad.

Dentro de la Municipalidad de Tortel, el **DEPARTAMENTO DE OBRAS** es el cual ejecuta un sin número de tareas de operación y mantención de servicios básicos y reparaciones, con el fin de mantener la infraestructura publica y los servicios básicos en adecuadas condiciones, además de administrar los proyectos de empleo, entre otras diversas actividades. Es así como en el periodo, esta unidad ha gestionado la inversión total de **M\$ 35.503.-** de fondos municipales, solo para el pago de

suelo de los operarios de la turbina hidroeléctrica, un total de **M\$ 55.407.-**, para el retiro y disposición de residuos domiciliarios. Además, efectuó las inspecciones técnicas de obras de alrededor de **12 proyectos** en diferentes etapas de ejecución, en el periodo comprendido por esta cuenta pública, y que en su conjunto alcanzan una inversión de **M\$ 9.472.205.-**

En relación a los proyectos **FRIL MODALIDAD INFRAESTRUCTURA y los del PROGRAMA DE LA SUBDERE(PMU-PMB-PTRAC)**, cuyos diseños y gestión para obtención de su aprobación técnica radican principalmente en la Dirección de SEPCLAN de la Municipalidad, se han realizado mejoramiento en diversos espacios e infraestructura pública, habilitando acceso a plazas y otras áreas comunitarias, construcción de nuevas pasarelas y escaleras que mejoran nuestra conectividad vial urbana, mejoramiento de los sistemas de alcantarillado en diversos sectores de Caleta Tortel, se efectuó una reposición de dos grupos electrógenos de emergencia sincronizados dotados de un tanque de combustible para 5000 litros para generación eléctrica, se inauguró el nuevo cuartel de bomberos de nuestra localidad, se construyó una nueva estación de transferencia de residuos sólidos con la cual poder apoyara la logística de trasladar los desechos a la vecina comuna de Cochrane, esto asociado al próximo cierre del vertedero comunal y a la ejecución de una consultoría en donde se está elaborando el primer plan de manejo de residuos sólidos domiciliarios nuestra comuna, además nos encontramos finalizando la ejecución de un plan de esterilización para animales de compañía destinado a mejorar la calidad de vida de ellas y de la comunidad en general, siendo este pionero en su tipo en esta localidad, y ya tenemos presentado un proyecto de veterinario en tu comuna con el fin de contar con este tipo de profesionales atendiendo mas permanentemente. Todas estas inversiones, se han visto reflejadas en el sistema de compras públicas, **CHILECOMPRA**, lo cual se puede consultar de manera transparente y con acceso público, por cualquier ciudadano y ciudadana que se interese en conocer dicha plataforma y las inversiones efectuadas y en diferentes etapas de su proceso, como es el caso de diversos tramos de pasarelas que están en licitación y adjudicación, y también el nuevo garaje de bomberos y otros proyectos ya en etapa de contratación. Todo lo anterior alcanza montos cercanos a los **M\$ 1.000.000.-** que significaran un importante apoyo para consolidar nuestra capital comunal.

Paralelamente, para el presente año 2019 se están diseñando una sede para la Junta de Vecinos Orompello, un mejoramiento integral de la escuela de Tortel, conservación de vías urbanas, la regularización de macrolotes dentro del radio urbano de Caleta Tortel para dar solución a las personas que se encuentran solicitando terrenos o en otras situaciones para que así puedan contar con un lugar propio donde instalar su hogar, y otros proyectos que alcanzan en su conjunto un total de alrededor de los **M\$ 500.000.-**

DE ESTA FORMA, EN FRIL INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DE LA SUBDERE, TENEMOS UN TOTAL DE INVERSIÓN ESTIMADO EN M\$ 1.500.000.- EN DIFERENTES ÁMBITOS DEL DESARROLLO COMUNAL.

A estos se suma la emblemática ejecución del proyecto **“CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO AL VACIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS”**, por un monto total de **M\$ 8.500.000.-**, siendo este uno de los más importantes del periodo, ya que significara poder contar por fin con una solución definitiva para esta problemática tan importante que afecta la calidad de vida de nuestra comunidad y su no existencia se transforma en un obstáculo para nuestro desarrollo tanto social como productivo, además de ser un daño que se le genera a la salud y al medio ambiente. Además, estamos ejecutando la asistencia técnica del proyecto

“**MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO DE CALETA TORTEL**” la cual está actualizando que nos permitirá contar a futuro con nuevas instalaciones de generación para dotar a nuestra localidad de un mejor sistema eléctrico, y según los nuevos valores esto podría alcanzar fácilmente los **M\$ 4.000.0000.-** En este sentido, es necesario recordar que estas iniciativas fueron financiadas en el marco del **PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS (PEDZE)**, y antes de esto llevan muchos años de desarrollo y diseño, en donde gracias al trabajo constante de esta gestión municipal se ha logrado su financiamiento, y estando en este momento a cargo de la Municipalidad de Tortel su ejecución, siendo estos los primeros proyectos de esta envergadura a cargo de un gobierno local comunal, siendo esto un hecho histórico que se debe relevar, ya que da cuenta con más fuerza que estamos siendo capaces de tomar en nuestras manos nuestro propio desarrollo.

2.3. En lo relacionado con el **AREA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNA DE TORTEL** podemos decir que nuestro sistema educacional plantea como Misión, entregar una Educación de Calidad y Equidad, a través de un trabajo conjunto entre Municipalidad, Escuela, Sala Cuna y el Jardín Infantil comunal, permitiendo que los niños y niñas puedan ingresar a sus aulas para obtener una sólida formación moral, social, académica y de respeto al medio ambiente, en un entorno participativo y con renovados métodos pedagógicos, que atiendan a la diversidad, la vida democrática, y dando cabal importancia a la participación de los padres y apoderados en el proceso de la Gestión Educativa.

3. Como lo señala la letra g) del artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal, se debe dar cuenta de algunos datos generales referidos a los **ESTABLECIMIENTOS COMUNALES DE EDUCACION**, en ese sentido podemos decir lo siguiente:

Nuestro único establecimiento educacional comunal que brinda educación en el nivel básico es la escuela Luis Bravo Bravo, la cual en el año 2018 presento una matrícula de 91 estudiantes, distribuido en 48 varones y 42 mujeres, distribuidos desde los niveles de pre-kinder hasta octavo básico.

Dentro de la gestión institucional del periodo 2018, esta se centro en la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo de la LEY SEP, en lo resultados SIMCE, la Evaluación SNED y Agencia de la Calidad de la Educación y el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

Como se menciona, la denominada LEY SEP nos insta a diseñar y aplicar un plan de mejoramiento de la gestión educacional municipal, el cual tiene varios componentes como son la **GESTIÓN PEDAGÓGICA**, en donde se implementan talleres, trabajos colaborativos, reforzamiento educativo, mejoramiento de plataformas tecnológicas y actividades de libre elección; el de **LIDERAZGO**, en donde se participa en encuentros, reuniones, talleres, se efectúan reconocimientos, se efectúan las actividades de orquesta escolar, compartir experiencias pedagógicas y el destacado encuentro de los embajadores marinos, en donde un grupo de estudiantes de Concepción y de Caleta Tortel efectuaron visitas de intercambio a sus diferentes localidades, con apoyo del CIEP residente en nuestra comuna, de la escuela y de la municipalidad; y también el de **CONVIVENCIA ESCOLAR**, en donde se actualiza su manual, se efectúan talleres con padres y apoderados, se establece un plan de gestión de convivencias, de buen trato y diversidad, se contrata a profesionales que apoyen este ámbito, uniformes para dar una imagen institucional al grupo escolar y otras actividades que promuevan el compañerismo y sus buenos valores; y por ultimo en la **GESTION DE RECURSOS**, en donde se participa en capacitaciones, jornadas, reuniones y perfeccionamientos, se adquieren insumos para el

desarrollo de actividades curriculares y para la operación del establecimiento, como es el caso de la calefacción.

En cuanto a los RESULTADOS DEL SIMCE, los cuales son entregados de un año para el otro, es decir, en este caso se refieren a los del 2017, estos fueron los siguiente: para el cuarto año básico, en comprensión lectora y matemáticas se alcanzo un total de 255 puntos en cada ámbito; para el caso del octavo básico, en comprensión lectora se alcanzaron los 270 puntos, en matemáticas 292 puntos y en ciencias 300 puntos. Esto nos pone como una de las mejores escuelas del país en cuanto a estos indicadores, lo cual da cuenta de una adecuada gestión y nos insta a seguir mejorando nuestro nivel en pos de que nuestros niños y niñas tengan cada vez mejores herramientas para enfrentar sus nuevos desafíos y podamos así mejorar el capital social comunal que nos permita lograr mejores niveles de desarrollo.

En cuanto a las EVALUACIONES efectuadas a nuestro establecimiento por parte del Ministerio de Educación, hemos destacado por dos años consecutivos (2018 y 2019) otorgándonos el reconocimiento de Escuela con Excelencia Académica, el cual es otorgado por el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED). Sumado a esto, la Agencia de la Calidad de la Educación posicionó a nuestra escuela en la categoría de desempeño ALTO, lo que implica que los resultados del colegio están por sobre lo esperado, de acuerdo a las distintas dimensiones evaluadas y el contexto social de los estudiantes.

De igual forma, nuestros docentes son evaluados por el Ministerio de Educación, según lo establecido en el artículo N° 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1986, el cual establece que cada profesional de la educación que se desempeñe en funciones de docencia de aula, de carácter formativo, debe ingresar a un sistema de evaluación continua, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo. En nuestro caso, durante el año 2018, del total de profesores evaluados, los resultados fueron uno en nivel destacado, dos en nivel competente y dos en nivel básico.

4. La Municipalidad de Tortel dentro de su institucionalidad, cuenta con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), la cual cumple una importante labor de apoyo, cooperación y coordinación con la comunidad local y sus organizaciones, en cuanto a la amplitud de componentes que los ámbitos sociales y productivos comunales presentan. Dentro de esta repartición, tenemos varias unidades que buscan brindar un servicio público cercanos a las personas y a sus necesidades, de esta forma pasaremos a indicar algunas actividades y logros de cada una de ellas dentro del periodo de esta cuenta pública:

- 4.1. En cuanto a la UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO (DESCO), esta ha efectuado un trabajo en los niveles de organizaciones comunitarias, actividades relevantes comunales y el Programa de Promoción de la Salud (PROMOS).

En relación al ESTADO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS LOCALES, un total de 20 de ellas se encuentran ACTIVAS, distribuidas en 3 territoriales, 2 culturales, 5 productivas y 10 de actividades relevantes.

Con respecto a las ACTIVIDADES RELEVANTES llevadas a cabo en la comuna, estas dicen relación con diferentes eventos, reconocimientos y celebraciones que por su importancia revisten interés para la comunidad, en cuanto convocan personas de diferentes edades y permiten así compartir experiencias y fortalecer la red social local, algunas de ellas son los aniversarios de la comuna, de carabineros, el año nuevo mapuche, fiestas patrias, día del adulto mayor, entre otras. A esto se suman el primer encuentro de artesanas y artesanos, las primeras olimpiadas tortelinas, la semana de maderero, trabajos con los estudiantes de la AJET, entre otras.

En lo referido al PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOS), nos encontramos con cuatro niveles de intervención, estos son en la escuela, el jardín infantil, los jóvenes y la población de adultos y adultos mayores. En estos ámbitos, se desarrollaron actividades tales como corridas familiares, campeonatos deportivos, talleres de cocina saludable, recuperación del gimnasio de musculatura, entrega de KIT dentales, talleres de kayak y senderismo, se habilitó el invernadero demostrativo en la escuela y se efectuó una gira tecnológica a invernaderos tecnificados, entre otras acciones.

- 4.2. En cuanto a la UNIDAD SOCIAL Y DE FAMILIA DE LA DIDECO, en donde el personal a cargo gestiona y apoya a las familias y personas que lo requieran en la obtención de diferentes beneficios del Estado, y en donde destaca la Beca Municipal, que beneficia a 15 jóvenes de nuestra, por un total de \$ 15.439.800.-, y en diversas otras becas un total de 39 alumnos, por otro lado existe 237 personas con subsidio familiar y 103 personas con el denominado subsidio a la madre.

Con respecto al cuidado de adultos mayores, la municipalidad cuenta con un programa de cuidadoras, que durante el año 2018 atendió a 6 personas que requerían y necesitaban este servicio básicamente por su condición de salud, con el fin de que puedan mejorar su calidad de vida en cuanto a recibir una atención más personalizada, en reconocimiento también a su aporte al desarrollo comunal como pioneros y pioneras de Tortel.

De igual forma se efectuaron diversas ayudas sociales en cuanto a mejoramientos de vivienda, pasajes, hospedajes, canastas familiares y leña, servicios fúnebres, diversos materiales de construcción entre otros apoyos, destinados a que las familias de más escasos recursos puedan acceder a mejores condiciones de subsistencia, todo lo cual alcanza un monto total estimado en M\$ 31.773.-, invertidos directamente en las necesidades de las personas y familias locales.

- 4.3. De igual forma, dentro de DIDECO se encuentra la unidad que coordina la aplicación dentro de nuestra comuna del PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, el cual focaliza los recursos provenientes del FOSIS y del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDESO). De esta forma a través del Chile Crece, se implementa el Fondo de Intervención al Desarrollo Infantil (FIADI), el cual tiene como beneficiarios a 10 niños y niñas en situación de riesgo social y rezago, en donde MIDESO nos entrega un total de M\$ 7.214.-

para su acompañamiento. A esto se suma el Programa de Fortalecimiento Municipal (PFM), con un monto asignado de M\$ 6.350.- entregado por la misma repartición pública, que permite la contratación de profesionales para el apoyo de las familias que están dentro del programa, entre otras actividades. En cuanto al FOSIS, en coordinación con éste la municipalidad implementa el Programa de Apoyo Psicosocial, Subsistema de Seguridad de Oportunidades, que da cobertura a 6 familias, con un monto destinado para ello de M\$ 6.704.- A este se le complementa el programa de Apoyo Sociolaboral, Subsistema de Seguridad y Oportunidades, que da cobertura a 6 familias, con un monto asignado para tales efectos de M\$ 6.563.-

- 4.4. También dentro de DIDECO nos encontramos con TRES UNIDADES MUNICIPALES que tienen que ver directamente con el **DESARROLLO ECONÓMICO** de nuestra localidad, que son las relacionadas con el área **SILVOAGROPECUARIA, de TURISMO, y PESCA-MEDIOAMBIENTE.**

Con respecto al **ÁREA SILVOAGROPECUARIA**, a través de nuestro PRODESAL, se han efectuado diferentes postulaciones a los programas habituales del INDAP, en beneficio de la población campesina de nuestra comuna, además se apoyó la conformación de organizaciones productivas del sector campesino comunal, destinadas a que desde las bases, se logren objetivos comunes y específicos de dichos distritos rurales, que permitan generar mejoras económicas y sociales para sus miembros, y por ende, en su calidad de vida, la cual se verá reflejada de igual manera en toda la comuna, trayendo progreso y desarrollo sostenible para todos.

En este orden de cosas, la oficina PRODESAL INDAP de la Municipalidad de Tortel, que opera a través de un convenio entre ambas instituciones con contrapartes de recursos financieros que ellas aportan, realiza permanentemente atención al público tanto en sus dependencias como en terreno, efectuando visitas técnicas a los sectores rurales comunales, tales como Steffen, Rio Bravo, Baker, Pascua y otros, con el fin de conocer de primera mano los requerimientos de sus habitantes y levantar información para la elaboración de proyectos, presentando diferentes iniciativas tales como los Bonos del Fondo de Apoyo Inicial 2018 y 2019, el Programa de Desarrollo de Inversiones, Soluciones Hídricas, y otras inversiones del programa, lo que ha hecho un total hasta la fecha de **M\$ 48.130.-**

En lo referente al **AREA DE TURISMO**, durante el periodo 2018 a 2019, en general se realizaron las siguientes actividades:

- Por medio del Plan de Acción diseñado para la ZOIT Provincia de los Glaciares se realizaron capacitaciones en “Primeros Auxilios en Zonas Remotas - WAFA” y “Fortalecimiento de la Calidad del Servicio de Alojamiento y Primeros Auxilios para la localidad de Caleta Tortel”, los cuales se llevaron a cabo en esta localidad y de los cuales beneficiaron a aprox. 15 prestadores de servicio cada uno.
- En virtud del convenio firmado entre este Municipio y el Museo Regional, en el marco del Programa de Capacitaciones dirigido por el Museo, “Diseño de Rutas Científicas para el desarrollo del Turismo en Aysén” se realizaron talleres consistentes en 4 módulos

referidos al Patrimonio Natural y Cultural, del cual participaron alrededor de 15 personas, entre ellos guías, operadores turísticos y comunidad en general.

- Por concepto de premiación del 3er Concurso Pictórico Escolar de Conciencia Turística se galardona a 6 niños, no obstante el concurso es desarrollado con toda la Escuela Luis Bravo y cada año se desarrolla una temática diferente en cuanto al turismo en la localidad.
- Por concepto de folletería se confecciono y puso a disposición en la oficina de turismo, de material de difusión turística comunal.
- En la Oficina de Informaciones Turística Municipal se les da empleo a dos personas durante 7 meses, que es el tiempo que dura la temporada alta, lo que tiene un costo para este municipio de M\$5.264.- En esta se entrega información de los prestadores de servicios turísticos pertenecientes al Registro Municipal de Turismo el cual se actualiza cada año. En este ámbito la unidad de turismo ha impulsado acciones para incentivar y apoyar la formalización de los prestadores de servicios turísticos, los que han aumentado de 34 a 38 debidamente formalizados, durante el año 2018.

En lo referido las AREAS de **PESCA y MEDIOAMBIENTE**, también dentro de la unidad de DIDECO, se unen dos importantes aspectos del desarrollo económico comunal, en donde un rubro productivo debe ir de la mano con la gestión y protección del medio ambiente, y además en este ultimo ámbito efectuar otras iniciativas relacionadas con el manejo de residuos, capacitación y biodiversidad.

De esta forma en el **AREA MEDIOAMBIENTE**, se efectuaron variadas acciones, tales como: la participación del municipio en actividad semana del cambio climático en conjunto a la asociación de municipalidades & ADAP-CHILE, la obtención de la certificación ambiental municipal SCAM en nivel básico y firma de convenio para paso a certificación nivel intermedio; campañas de retiro baterías; participación en reuniones para la conformación del comité de gestión de la AMCP-MU Tortel; adquisición de contenedores para reciclaje; firma de convenio para recepción de residuos de punto limpios con Fundación Fecunda Patagonia de Coyhaique; adjudicación de un proyecto de composteras comunitarias financiado por el FNDR ambiental del Gobierno Regional; apoyo y colaboración con organizaciones locales del ámbito medioambiental; elaboración de ordenanza tipo para tenencia responsable de animales domésticos, entre otras acciones.

En cuanto al **AREA de PESCA**, se ha apoyado a 17 pescadores artesanales, 54 recolectores de orilla y 2 patronos de lancha en la inscripción y regularización de documentación para el Registro de Pesca Artesanal (RPA); se realiza una gira tecnológica a Chiloé para visitar experiencias de cultivo a escala artesanal y de capacitación; se gestiona la ejecución de un curso de buceo SENCE para 16 participantes, el cual entrego capacitación y herramientas para efectuar las tareas para las que fueron preparados, todo por un monto de M\$ 8.000.-; participación en las reuniones de la CRUBC con el fin de estar al tanto de la planificación regional en el ámbito pesquero; participación en diversas reuniones con SUBPESCA, SERNAPESCA y otros servicios para gestionar posibles apoyos al rubro en la comuna; se gestiona la realización de un curso de pesca artesanal, también para 16 participantes, a través del SENCE, que incluye módulos teóricos y prácticos además de la entrega de herramientas para las faenas; se participa en diversas reuniones con ONG's

internacionales, empresa pesquera radicada en Cochrane y comité directivo PER Pesca de Aysén; y se elaboran unos términos de referencia para la habilitación de algunos muelles comunales aptos para el rubro pesquero, en especial en Puerto Yungay.

5. Continuando con esta Cuenta Pública, uno de los elementos relevantes de la gestión edilicia y municipal, dice relación con las redes y alianzas estratégicas con diferentes instancias locales y externas, y como lo estipula la letra e) del artículo 67 de la Ley Orgánica de Municipio de Chile, se debe presentar a la comunidad un listado de los **CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESE TIPO DE ENTIDADES**, no existiendo de estas últimas figuras durante el periodo, sin embargo, presentando firma de convenios con entidades financieras de proyectos, como Gobierno Regional y SUBDERE, así como también con otros servicios e instituciones, tales como el Concejo para la Transparencia, Ministerio de Salud, Fecunda Patagonia, Contraloría General de la Republica, y Ministerio de Desarrollo Social, entre otros. De esta forma, contamos a la fecha con 10 de estos instrumentos de colaboración y cooperación, que nos permiten establecer alianzas estratégicas en pos del desarrollo comunal. Sumado a esto se cuenta con 64 convenios de honorarios, con los cuales se contrata a personal local para realizar algunas tareas municipales.

En este punto, cabe señalar de igual manera las actividades realizadas por la Secretaria Municipal y del Concejo Municipal de Tortel, la cual en el periodo de esta cuenta pública, ha tomado actas de 26 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias del Concejo Municipal, registrado 111 acuerdos de dicho cuerpo colegiado, además de haber recepcionado, ordenado y archivado su correspondencia, así como otra que es recibida por parte de Contraloría y que ha sido puesta en conocimiento del Concejo.

Dependiente de la Secretaria Municipal, se encuentra la Oficina de Partes Municipal, la cual es muchas veces el primer lugar de contacto de la comunidad con el municipio en cuanto a entrega o despacho de correspondencia, o para hacer consultas. En el periodo, en dicha oficina se han recibido 4.750 documentos de los diversos servicios del Estado, de instituciones públicas, privadas, organizaciones y público en general; y a la vez se han despachado 1.879 documentos a diferentes destinatarios, siendo así un nexo con dichos estamentos que nos garantizan un mejor funcionamiento y gestión. Sumado a lo anterior, en el periodo se han confeccionado 1.870 decretos exentos y 660 decretos afectos, lo que da cuenta de un alto movimiento en cuanto a este tipo de documentación que exige tiempo para su elaboración. En lo referido a las audiencias que ha efectuado este alcalde, aproximadamente he efectuado unas 387, con el fin de atender los requerimientos de la comunidad y de funcionarios públicos que nos visitan por motivos laborales.

6. A continuación y siguiendo en el orden planteado en referencia a las cuentas públicas, por la Ley Orgánica de Municipio de Chile, en su artículo 67, letra d), **SE DEBE SEÑALAR UN RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE**, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el **CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal, a lo que podemos decir lo siguiente:

- En lo relacionado con el **CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**, durante el año 2018 realizó dos auditorías, que finalizaron con la emisión de dos Informes Generales, dando como resultado que en lo que respecta al Informe sobre Transparencia Pasiva nuestra Municipalidad obtuvo el 100% de cumplimiento; y en el informe sobre Transparencia Activa, se obtuvo un 89,9% de cumplimiento.
 - Con respecto a las **AUDITORIAS**, durante el año 2018 la Municipalidad de Tortel NO fue objeto de Auditorias Generales ni Especiales por parte de la Contraloría General de la República.
 - En lo referente a **SUMARIOS**, con fecha 14 de mayo de 2018 se puso en conocimiento del Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria, de un Sumario Instruido mediante Resolución Exenta N° 209 de 2014 de la Contraloría Regional de Aysén, con sanción sugerida e impuesta a uno de nuestros funcionarios municipales.
 - En cuanto a **JUICIOS** que se hayan cursado en el periodo, nuestra Municipalidad fue demandada en sede laboral, accediendo la judicatura a la pretensión del actor, solucionándose en definitiva lo resuelto en juicio sustanciado en Juzgado Laboral de Cochrane, causa RIT C-1-2018, situación puesta en conocimiento del Honorable Concejo Municipal, con erogación autorizada por medio de la correspondiente modificación presupuestaria.
6. En cuanto a otros hechos o actividades de relevancia que podemos compartir con ustedes y la comunidad que fueron efectuados dentro del periodo de esta cuenta pública, se encuentra la ejecución de la iniciativa del proyecto de la **FIBRA OPTICA AUSTRAL (FOA)**, iniciativa de nivel país de más de cien millones de dólares, en donde con nuestras gestiones se logro tener acceso para nuestra comuna de un troncal submarino y terrestre, con el cual poder acceder a contar con una señal de internet, voz y datos de un alto nivel, que abrirá un sinnúmero de posibilidades en los ámbitos sociales, de salud, capacitación, cultura y otros, así como también de índole productiva y de negocios, dándose la posibilidad de estar a la vanguardia en tales ámbitos.

Paralelo a lo anterior, nos encontramos ejecutando el importante proyecto de la construcción del alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas, con el cual ya el próximo año esperamos estar funcionando para así dar solución definitiva a este importante tema sanitario y medioambiental. A esto se suman las gestiones que se están realizando para poder concretar importantes proyectos, como son el nuevo jardín infantil comunal, mejoramientos de muelles comunales, la bajada de camino, el estadio comunal, entre otras.

9. Ahora, resumiremos la gestión alcaldía del periodo 2018, señalando los montos finales e incrementos que se han logrado para beneficio de la comunidad local, según señalamos a continuación:

**EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PROYECTADO PARA
EL AÑO 2018, FUE DE M\$ 1.758.916.-**

**SOBRE EL RESUMEN DE INVERSION REAL EN CUANTO A
INFRAESTRUCTURA PUBLICA EJECUTADA EN EL PERIODO
ABRIL 2018 - ABRIL 2019, ESTE SE ESTIMA EN
M\$ 1.500.000**

**LOS DOS PROYECTOS EMBLEMATICOS DE LA COMUNA PARA
REGULARIZACION DE LOS SERVICIOS BASICOS DEL ALCANTARILLADO Y
ELECTRICIDAD, ALCANZAN UN TOTAL HISTORICO DE INVERSION DE
M\$ 11.200.000.-**

**DE ESTA FORMA EL PRESUPUESTO DE INVERSION DEL MUNICIPIO FUE
SUPERADO AMPLIAMENTE POR EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS, LO
CUAL SIGNIFICARA UNA MEJORA EVIDENTE DE LA CALIDAD DE VIDA DE
NUESTRA COMUNIDAD**

Es necesario decir, que las regiones y comunas de nuestro país deben tener claridad sobre cuáles son sus modelos de desarrollo presentes y futuros, lo cual redundara, a fin de cuentas, en una mejora calidad de vida para sus comunidades. En otros términos, se debe concordar desde los gobiernos locales y hasta en nivel central, sus áreas de especialización productivas, su desarrollo social y educacional, y por qué no, su agenda inter-regional e internacional. Esto último significa, entre otras materias, tener que priorizar proyectos viables con las regiones de frontera, con un especial acento en el tema de la infraestructura vial, puertos, pasos fronterizos, entre otras, sin dejar de lado los acuerdos con el sector privado y los ámbitos educativos y culturales. Es por ello que se está apostando por un modelo de desarrollo sostenible que ponga en valor las capacidades y recursos locales, y que a partir de esto se establezcan las alianzas estratégicas necesarias para cumplir los planes trazados en conjunto, que irán produciendo que esta comuna despegue hacia mejores horizontes para todos y todas.

En este orden de cosas, como Alcalde y gobierno local, hemos participado desde sus orígenes, en el diseño e implementación del denominado Plan Especial de Zonas Extremas para la región de Aysén, sin el cual era imposible que muchos proyectos de desarrollo comunal hubiesen sido financiados, como son por ejemplo los de la solución definitiva para el alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, y el emblemático

proyecto eléctrico, ya que estas iniciativas según la metodología de evaluación tradicional, por sus elevados montos y menor población a beneficiar, no eran financiadas por el Estado, sin embargo, esto se logró revertir, y ya podemos decir que las necesidades básicas de nuestra comuna se encuentran en vías de solución, gracias a esta nueva visión más descentralizada de asignación de recursos.

Nuestras principales metas siguen siendo mejorar las condiciones de vida de toda la comunidad, comenzando por sus hogares, y siguiendo con el apoyo a la creación de puestos de trabajo dignos, seguir mejorando la educación y salud, apoyar a la juventud, adultos mayores y jefas de hogar, e innovando en las áreas de energía y medio ambiente, entre otras. Creemos que esto sólo lo podemos lograr en conjunto, organizándonos y escuchando las opiniones de la comunidad y de sus dirigentes, que respaldados por ella, nos acompañaran en la construcción de una mejor comuna, que sea destacada a nivel regional y nacional, y reconocida como un ejemplo de soberanía, esfuerzo y trabajo en estos australes territorios.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION

**BERNARDO LOPEZ SIERRA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TORTEL - 29 DE ABRIL DE 2019**